



Diputados aprueban en comisiones reducir carga tributaria a Pemex

El Universal

vie, 21 de febrero de 2025, 11:17 a.m. CST · 4 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, febrero 21 (EL UNIVERSAL).- Las comisiones unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público aprobaron, por 57 votos a favor, 19 en contra y 6 abstenciones, el dictamen de la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos para sustituir el Derecho por la Utilidad Compartida, por el Derecho Petrolero para el Bienestar, el cual le aplicará a Pemex una tasa unificada de 30% para hidrocarburos y de 12% para gas no asociado, y se establece la exención del pago del Impuesto Sobre la Renta para la empresa estatal.

En la discusión, las bancadas de Morena, Partido del Trabajo, PVEM y Movimiento Ciudadano avalaron la propuesta del Ejecutivo; mientras que los diputados del PAN y el PRI rechazaron que las modificaciones vayan a beneficiar las finanzas del país.

El dictamen refiere que la reforma tiene el objetivo de simplificar el esquema fiscal de Pemex, y reducir la carga administrativa y los costos operativos de la empresa productiva del Estado.

"Pese a los esfuerzos del gobierno anterior (2018-2024) de reducir la carga tributaria de PEMEX, al reducir el Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) del 65% al 30%, los demás impuestos y derechos por cubrir representan una pesada carga fiscal para la Empresa Pública del Estado", explica el documento.